# EL LUCERO.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 753.] BUENOS AIRES, MARTES 24 DE ABRIL DE 1832. [Precio 3 reales.]

## ESTERIOR.

### ESTADOS-UNIDOS.

### CARTA SOBRE EL ORIGEN DE LOS ESTADOS.

(Continuacion.)

Al fin llega el gran dia. Los negocios y los curiosos se han multiplicado; el especulador y el agiotista obran y consultan; el arrendador que quiere establecerse no se apura, porque ya tiene su plan fijo y su propuesta hecha. La hora se acerca, el pobre *squatter* se costea á la ciudad, y despues de haber trabajado un año entero para cultivar la tierra en que está su habitacion, tendrá tal vez que cederla á algun codicioso especulador, que ofrece dos ó tres pesos mas. La ansiedad y la perturbacion se pintan en su agreste y honrado semblante. Se le arrima un agiotista; lo compadece y le promete desistir de sus pretensiones por la suma de *tres pesos*, y el pobre los entrega, sin maliciar que el embustero no tiene con que hacer una compra. Estos convenios se llaman dinero que acalla *(hush money)*. El pregon nombra los terrenos por su situacion, empezando por los que pertenecen á una seccion ó ciudad regularizada: los precios varian, pero siempre se abre el remate en un peso y 25 centavos por acre; que es lo mas barato á que venden los Estados-Unidos. Un antiguo aduar de indios, un sitio para establecer un molino, el plantio de un *squatter*, el parage inmediato á un camino ó á un rio, ó que parece destinado á ser el asiento de una ciudad ó de un mercado, son todas circunstancias que decuplan, cuando menos, el valor de un terreno. Como todas las ventas se efectuan segun las líneas reales ó imaginarias, sucede á veces que el campo ó la casa de un *squatter* se halle dividido en dos lotes.

Las ventas, y la actividad que despiertan, duran hasta que se adjudiquen todas las tierras designadas en la proclama del presidente. Las que no encuentran compradores, pueden conseguirse por cien pesos cada *ochavo*. Asi, pues, los que conocen los buenos parages, y saben que nadie los solicita, harán bien en no apresurarse, porque pueden adquirirlos mas baratos, por falta de competidores.

Concluida la venta, los especuladores se retiran con sus documentos en el bolsillo. El poblador vá á traer su familia y sus negros. El pobre *squatter* vuelve á su choza, pesaroso por no haber podido realizar sus esperanzas, y precisado á buscar otras tierras. Sucede á veces que se conchaba de jornalero con el nuevo dueño de los terrenos que ocupa; y este tiene interés en conservarlo, porque su presencia duplica su valor. Los vecinos, y con especialidad los posaderos, han ganado mucho dinero; y las casas de árboles (*log-houses*) son reemplazadas por elegantes habitaciones de maderas pintadas de varios colores, que se levantan como por encanto en un bosque, que toma desde luego el nombre de *ciudad*. Se derriban arboles por todas partes, y las copas quemadas indican las calles y las plazas públicas. La importancia del lugar aumenta tambien por el establecimiento de un correo (que es el único), y la residencia de su director, personage importante, porque la agregacion de una familia, de un individuo, no es indiferente para el estado. Entonces empiezan á abundar los papeles públicos; ademas de un diario de Washington ó de alguna ciudad atlantica, cada uno recibe el del pueblo de donde ha emigrado, porque el mas pequeño lugar tiene su periodico, y muy pronto tendremos el nuestro. Las revistas, y los almacenes de literatura, las obras de todas clases llegan de Nueva York, Filadelfia, é Inglaterra, por un precio modico, y uno ó dos meses despues de su publicacion en el Atlantico. No dudo que la última novela de WALTER SCOTT llegó á mis manos antes que se recibiese en Viena. Pero dejemos la ciudad, para observar los progresos del campo.

El poblador vuelve á su casa, y con el producto de sus bienes, aumenta el número de sus negros, carga en carretas todos sus muebles, y provisiones y marcha á su nuevo establecimiento con los criados á pié, y su familia en coche ó á caballo, segun su fortuna. Para todas las noches en campo raso, atraviesa desiertos, abre caminos, hace puentes y llega al fin á su destino. Lo primero que hace es construir ranchos como los que he descrito para su familia y sus criados.

Este trabajo continua dos ó tres semanas, durante las cuales se vive en los toldos. Empiezan tambien las faenas del campo; pero la mayor dificultad es subsistir el primer año. El maiz es escaso y caro, y los trasportes muy costosos. ¡Dichoso el *squatter* que ha hecho una buena cosecha y se halla cerca de un nuevo vecino! Vende lo que le sobra y con su producto compra terrenos, y echa los cimientos de una fortuna independiente. Ya no son pequeños trabajos irregulares, chozas humildes y desparramadas en los bosques; sino grandes cultivos de cincuenta á cien acres, con buenos cercos (*fences*), caserios para los negros de regular construccion y una habitacion de madera con tres ó cuatro cuartos muy cómodos, su cocina y caballeriza para el propietario. Estos edificios son muy toscos en apariencia; ¡pero examinad su interior! Este es el pais de los contrastes. En una habitacion casi salvaje encontrareis á una familia tan bien educada é instruida como las hay en Boston ó Nueva-York. Sus modales nada tienen de agreste; se han alejado por algun tiempo de la sociedad para crearse una nueva existencia. Reciben sus cartas, sus diarios y están al corriente de los asuntos políticos del dia. En uno de estos establecimientos no es dificil que oigais repetir nombres que habeis leido con veneracion en los papeles públicos, y que figuran en el Congreso ú ocupan un lugar eminente en los Estados. Son hombres distinguidos que vienen á fundar una nueva patria. Las mugeres sobrellevan estas privaciones con una paciencia ejemplar, y su presencia templa la excesiva severidad de estas escenas. Un poblador nunca se decide á trasladarse solo á estos parages; y persuade á sus parientes y amigos que le acompañen ó al menos vayan á ver al pais, y muchos de estos transeuntes acaban por establecerse en él. Rodeado de sus parientes y amigos, el nuevo colono se complace en ver prosperar su hacienda, de que se aleja con sentimiento cuando sus negocios lo llaman al norte.

El primer servicio que se le pide, es que forme parte de un *jury*: vá á abrirse la primera sesion, y lo citó el alcalde (*sheriff*), que se quedó á comer con él: llegó tambien el asesor (*attorney*), que á falta de una casa de justicia (*court-house*) dá audiencia en una posada ó en una granja. He visto á un tribunal en un almacen, en que los asientos de los jueces se componian de tablas apoyadas en barriles de tocino ó de biscocho. Estas sesiones son muy favorables á los posaderos. La con-

currencia es numerosa, y concurren los vecinos desde cincuenta millas á lo lejos por sus negocios ó por curiosidad.

Los que necesitan del público aprovechan estas reuniones para vender sus esclavos ó alquilar sus caballos, mientras que los abogados van buscando clientes y los médicos enfermos. El asesor abre la sesion, convoca al público, y el silencio se restablece. Veinticuatro hombres libres y padres de familia, sentados en sus bancos, componen el jury. ¡Qué singular asamblea! Todas las clases, todos los oficios están confundidos, desde el cazador en calzones y camisa de cuero, con su barba inculta y el *squatter* con su sombrero de paja envuelto en un género rústico tejido por su muger, hasta el rico hacendado recien venido de otro Estado. Todos escuchan en silencio á los abogados que empiezan sus defensas con mas ó menos despejo. El juez resume los cargos con la misma dignidad que si presidiese las asisias de Westminster, y su declaratoria *(verdicts)* no adolece de los defectos de los fallos heteroclitos de algunos tribunales de provincia. Si la hora es avanzada, el jury se emplaza para el dia siguiente, en que se repite la misma escena, y se oyen las arengas que los pleiteantes dirigen al pueblo en las tabernas para justificarse.

*(Continuará.)*

## DOCUMENTOS OFICIALES.

*La publicacion que hace el* LUCERO *de los documentos, es oficial.*

### DONACION

EN FAVOR DEL TESORO PÚBLICO.

Señores de la Comision—El Juez de paz del Pilar pone en conocimiento de la Comision, para que por su conducto se eleve al conocimiento del Exmo. superior Gobierno, que D. Justo Flores vecino de este partido, cede en favor del Estado todo el importe de las haciendas de campo que se han suministrado y extraido de su establecimiento para el consumo del Ejército Federal Restaurador, segun aparece en este espediente: y para que este rasgo de generosidad del espresado Flores tenga el lugar que corresponda en la consideracion de S. E., se pone por diligencia—Pilar Mayo 3 de 1830.—

*Lorenzo Lopez.*

"ADMITASE la donacion, y avisandose al Juez de paz del Pilar, dense las gracias por su conducto á D. Justo Flores, por su generoso desprendimiento, y publiquese—Buenos-Aires Abril 18 de 1832.

RUBRICA DE S. E.

*Zuñiga.*

De órden superior se publican los créditos contra el Estado, clasificados y liquidados, procedentes de auxilios suministrados al Ejercito Federal Restaurador de las leyes.

| | | |
|---|---|---|
| D. Pablo Rodriguez, espediente | N. 431—1350 | |
| Cipriano Suarez | N. 432— 525 | |
| Hilario Rodriguez | N. 19— 628 | |
| J. Bautista Gomenzoro | N. 433— 574 | |
| Alvaro Barros | N. 434—4995 | |
| Feliciano Fulcos | N. 435— 300 | |
| Santiago Gillen | N. 436— 550 | |
| Mariano Miró | N. 34—5750 | |
| Lucia Perez | N. 520— 350 | |
| Carlota Vieites | N. 591—8555 | |
| Fernando Visillac | N. 450— 850 | |
| Agustin Gamboa | N. 352—3320 | |
| Gregorio Uriarte | N. 376— 420 | |
| Cayetano Medrano | N. 593—5300 | |
| Gregorio Uriarte | N. 624— 710 | |
| José Burgos | N. 53—1570 | |
| Victorio de la Peña | N. 625—3530 | |
| Paula Guiraldez | N. 312—1130 | |
| Francisca Vivar de Marco | N. 626— 432 | |
| Gregorio Uriarte | N. 38—1325 | |
| Francisca Vivar de Marco | N. 64—2222 | |
| Juan Manuel Cabot | N. 16—5050 | |
| Juan Mieres | N. 7— 349 | |
| Fäbian Rosas | N. 57—4000 | |
| Manuel Arrotea | N. 4—1921 | 4 |
| Manuël Arrotea | N. 652—1430 | |
| Juan Aguilera | N. 655—5325 | |
| Jorge Pacheco | N. 654—1278 | |
| Juan Sanchez Bondo | N. 653-11500 | |
| Juan José Anchorena | N. 378—2469 | |
| Juan Garay | N. 765—7365 | |
| Maria Josefa Carranza | N. 122— 141 | 1 |
| Benedicto Maciel | N. 786—3375 | |
| Pedro Cerantes | N. 788—2855 | 6 |
| José Lopez | N. 286— 265 | $7\frac{3}{4}$ |
| José Lopez | N. 285— 254 | 4 |
| Juan Josè Velasquez | N. 15— 350 | " |
| Juan José Lahitte | N. 168—1460 | |
| J. Florentino Carranza | N. 789—9218 | 5 |
| Manuel Silva | N. 791—1000 | |
| Feliciana Chavarria | N. 804— 120 | |
| Concepcion Amores | N. 805— 225 | |
| Francisco Alvarez | N. 790—9260 | |
| Juan Francisco Barrios | N. 332— 640 | |
| Felipe Cevallos | N. 803— 30 | |
| Francisco Exequiel Maderna | N. 802— 750 | |
| Manuel de la Encarnacion Basualdo. | N. 801—1070 | |
| Lorenza Vila y Villoldo | N. 799—1000 | |
| Miguel Ramallo | N. 806—3300 | |
| Cipriano Caballero | N. 28— 240 | |
| Bonifacio Pardo | N. 127— 870 | |
| Francisco Gonzalez | N. 144— 500 | |
| José Felix Lopez | N. 800— 80 | |
| Manuel Muñoz y Casabal | N. 798— 72 | |
| Miguel Rodriguez Machado | N. 792—5350 | |
| Francisco Arista | N. 793—2680 | |
| Francisco Suarez | N. 69—1970 | |
| Juan Amaya | N. 795— 850 | |
| Josê de la Cruz | N. 794—3500 | |
| Juan Ovalle | N. 796—3486 | 1 |
| Calixto Olavarrieta | N. 797— 220 | |
| Leonardo Piedra-Buena | N. 767—1623 | |
| Leonardo Piedra-Buena | N. 766—1150 | |
| Juan José Obligado | N. 808—2400 | |
| D. Facundo Borda | N 807—7845 | |
| Plácido y Manuel Guerrico | N. 809—4464 | |
| Pedro Pablo Ponce | N. 810-1287 | |
| Avelino Garmendia | N. 200-1046 | |
| Juan Josè Anchorena | N. 688-15,428 | |
| Manuel G. Pinto | N. 811-7,890 | |
| Josè Sosa | N. 826—800 | |
| Pedro Chanausia | N. 813-5555 | |
| Simon Pereyra | N. 812-4400 | |
| Maria Josefa Insua | N. 814-3148 | |
| Trinidad Garcia de Balcarce | N. 948-6240 | |
| José Lucas Villa-Mayor | N. 1052—100 | |
| Maria Francisca Velazco | N. 950— 36 | |
| Josè Gregorio Pinaso | N. 1067—130 | |
| Gavina Diaz | N. 1066—100 | |
| Feliciano Alvarèz | N. 1065— 45 | |
| Francisca Casco | N. 1064— 60 | |
| Transito Oribe | N. 1063— 50 | |
| Elias Olivera | N. 1062— 45 | |
| Saturnino Perez | N. 1061—160 | |
| Santana Mendez | N. 1060—180 | |
| Petrona Barragan | N. 1059—280 | |
| Fernando Terrasa | N. 1058—126 | |
| Estevan Prado | N. 1057—162 | |
| Andres Fa[illegible]ier | N. 196— 74 | |
| Domingo Suarez | N. 1056—120 | |
| Francisco Salguero | N. 1055— 45 | |
| Manuel Moya | N. 1054— 90 | |
| José Gutierres | N. 169—360 | |
| Josè Martinez | N. 1053—200 | |
| Juan de Dios Gomez | N. 333—240 | |
| Manuel Rodriguez | N. 334—240 | |
| Pedro Montañez | N. 1051—160 | |

*(Continuará.)*

# EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1832.

El Exmo. Gobierno de la provincia, animado del mas vivo deseo de llenar los varios compromisos contraidos por su actual Gefe, cuando se hallaba al frente del Ejército Federal Restaurador, y en cumplimiento de una resolucion de la H. Sala de Representantes, mandò que se hiciese una liquidacion de los creditos contra el erario, por los auxilios suministrados á los distintos cuerpos que obraron bajo el mando del Sr. Comandante General de campaña.

Este trabajo, que por su naturaleza ofrecia grandes dificultades á pesar de la escrúpulosa regularidad con que se habia procedido durante aquella gloriosa campaña, ha sido llevado adelante con el mayor celo por parte del Gobierno; quien ha dispuesto la pronta publicacion de las liquidaciones, para satisfaccion é inteligencia de los interesados.

Este rasgo de justicia es tanto mas digno de elogios, cuanto que por primera vez, segun creemos, se indemnizan en masa y sin distincion de clases ni de individuos, los perjuicios inferidos á la fortuna particular

para objetos de utilidad pública. Ninguna reclamacion ha sido desatendida, todos los derechos han sido respetados, con tal que se presentasen apoyados en titulos positivos para no dudar de su legitimidad. Asi proceden los gobiernos justos y leales, cuya conducta debe necesariamente infundir en los pueblos amor á las leyes y odio á la anarquia.

Otro efecto no menos satisfactorio es el de ofrecer á los ciudadanos la oportunidad de acreditar su patriotismo y desprendimiento, renunciando espontáneamente á favor del tesoro público (cuyos apuros nadie puede ignorar) la totalidad ó una parte de sus créditos. En el mismo número de hoy insertamos el acuerdo del Gobierno sobre la donacion hecha por el Sr. D. Justo Flores, vecino del partido del Pilar, cuyo egemplo no dudamos que encuentre imitadores; porque los sacrificios que en una república se hacen á la patria, nunca quedan esteriles, y forman los principales timbres de un ciudadano.

## OTRAS NOTICIAS DE EUROPA.

La Camára de comunes habia adoptado el *bill* de reforma, sin notables modificaciones. Debia ser presentado á la Camára de Pares, donde, segun un diario de Londres de 11 de Febrero, los debates no serian tan largos y acalorados como en la Camàra de comunes. La mayoria de los Lores, que rechazó el *bill* por la esperanza de que el rey abandonaria á sus ministros y á la causa del pueblo, debe haber visto cuan falaces habian sido estos calculos, y probablemente no se espondrá à que el gobierno nombre 75 nuevos Pares: afrenta que solo puede evitar, adoptando el *bill.*

—He aquí las principales disposiciones del tratado secreto estipulado entre los gabinetes de Paris y Viena, respecto à la ocupacion de las legaciones.

1. Las tropas imperiales entraran al boloñez, en número de 15,000 hombres, cuando mas.

2. Luego que se consiga restablecer el [illegible], la mayor parte de esta fuerza evacuará el territorio ocupado y solo quedaran cinco á seis mil hombres para impedir una nueva tentativa de insurreccion.

3. En la imposibilidad para el gabinete francés de hacer pasar prontamente à las legaciones una fuerza igual à la austriaca, y de cooperar à la tranquilidad de aquellas provincias, què habran vuelto al órden antes que el ejército francés penetre hasta el centro de Italia, queda convenido que la Francia enviarà un cuerpo de 5,000 hombres para ocupar las legaciones juntamente con los 5 à 6000 austriacos, que deben continuar ocupandolas despues de sofocada la insurreccion.

—He aquí otros detalles curiosos sobre la conspiracion del 2 de Febrero, los que estractamos de un diario ingles.

"Los descubrimientos hechos por el gobierno francés, relativamente á la última conspiracion implican á varios carlistas de distincion, y sentimos tener que agregar que una dama de alta categoria (la *condesa de Appony*, esposa del embajador austriaco en Paris) figura como agente principal en estas intrigas. Se formó una lista que fue presentada al rey, á quien pareció muy impolitico que se divulgase, antes de adquirir pruebas mas positivas de su culpabilidad. Sin embargo se ha oficiado particularmente á un miembro distinguido del ministerio inglês, y es probable que se envien instrucciones á nuestro embajador en Paris, para recomendar á los ingleses de rango que residen en aquella capital à ser mas escrupulosos en la admision de sus huespedes. Efectivamente se sabe que la conspiracion ha sido urdida en casa de un señor inglês, quien lo ignoraba.

—Los principales enemigos de la reforma en Inglaterra son, en primer lugar, la Reyna ADELAYDA y las princesas Augusta y Sofia de Gloucester: y entre los hombres se citan al Príncipe de Gloucester y al Duque de Cumberland, hermanos del Rey; y à los Duques de Wellington y de Aberdeen, al Señor Peel y à sus amigos en las dos Càmaras. Fuera de las clases parlamentarias se encuentra, en el cuerpo diplomático, á la Princesa de Lieven, muger del embajador de Rusia, que se ha declarado contra el bill mientras que el Principe de Talleyrand está en pró.

—En una gran reunion en Paris, Lord St...... tuvo la avilantez de presentarse con la escarapela blanca y un ramillete de lirios en los ojales de su fraque; y en el convite con que terminò la diversion, propuso un brindis por ENRIQUE V. ante 300 convidados.

—Los carlistas habian hecho imprimir una proclama que debia ser publicada el dia 13 de Febrero, aniversario de la muerte del duque de Berry, y en que debia estallar la contra revolucion.

La proclama estaba adornada con cinco lirios y su titulo era:

13 DE FEBRERO.

Este dia es de luto para los corazones verdaderamente franceses, en quienes despierta los mas dolorosos recuerdos. Doce años ha que en este mismo dia un principe amable, generoso y valiente fue asesinado alevosamente por un satélite de nuestros modernos revolucionarios. El Duque de Berry era la esperanza de la Francia, y si hubiese vivido tal vez no hubiera estallado la revolucion de Julio!!......Pero la Providencia dispuso otra cosa, y en la imposibilidad de penetrar sus arcanos, nuestro deber es someternos en silencio à sus altos decretos."

"Al menos privandonos de este Principe, y arrebatandolo de los brazos de una esposa querida, el Cielo no nos ha dejado sin consuelo y sin esperanza! Ha permitido que un hijo de este bravo Duque de Berry, anunciado por el mismo en su lecho de muerte, sobreviniera ocho meses despues á suavizar las amarguras de una esposa afligida y à afianzar el porvenir de la Francia."

"ENRIQUE, DUQUE DE BURDEOS, educado desde 11 años por los cuidados de una madre animosa, bajo los ojos y con los ejemplos de una familia augusta y desgraciada, Enrique crece en fuerza y virtud. Dotado de las mas felices disposiciones y de las prendas mas relevantes, el digno heredero de Berry està destinado indudablemente por la Providencia à enjugar las lagrimas de la Francia y á asegurar su felicidad.

"¡ FRANCESES ! Hasta que ENRIQUE V., conducido por la viuda heròica del Duque de Berry, y restablecido por vosotros en el trono de sus mayores, venga á dar la paz à vuestra patria desconsolada, concurramos todos à posternarnos al pié de los altares, y dirigiendo nuestros ruegos al cielo por el padre, imploremos tambien su proteccion por un hijo objeto de nuertro dolor, de nuestro amor y de nuestras esperanzas."

—La Reyna de España ha dado à luz una segunda, hija y FERNANDO ha hecho un voto á Nuestra Señora de Atocha, para que le conceda un varon en el tercer parto de su segunda muger.

La Princesa de Sicilia Da. Maria Augusta, hermana del Rey de Nàpoles y sobrina de la Reyna de los Franceses, debe casarse con el infante D. Sebastian, sobrino del Rey de España.

---

Cuando salió la *Belle Emilie* del Havre, estaban cargando en aquel puerto con destino á Buenos Aires los siguientes buques:—

El *Neptuno*, capitan Olivier.
La *Glaneuse*, id. Fourneau.
El *Paraguay*, id. Coutard.
*Graffin Plater* o la Condesa Plater, id. Lamort.

Otros tres buques debian salir de Burdeos con el mismo destino.

## VARIACIONES DEL CAMBIO.

*Desde el 16 hasta el 21 de Abril.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Onzas de rostro............ | 111 | à | 113¾ |
| Id. patrias............ | 119 | " | 111½ |
| Pesos fuertes............ | 6¼ | " | 7 |
| Id. patrios............ | 6¾ | " | 6¾ |
| Macuquina............ | 6 | " | 6½ |
| Fondos públicos............ | 44 | " | 45 |
| Acciones del banco............ | 140 | " | 142 |
| Dinero á rédito con hipoteca. | 2 | " | |
| Descuento de letras............ | 2 | " | 2½ |
| Cambio de Montevideo............ | á la | par | |
| ——Del Janeyro............ | 120 | " | 225 |
| ——De Inglaterra............ | 6¾ | " | 7 |

El Sabado las onzas estaban á 113.

## AVISOS NUEVOS.

### REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel del cuerpo se presentarán en el cuartel el 30 del corriente á las 3 de la tarde todos los individuos de las compañias 1ª, 2ª y 3ª del primer batallon para hacer el servicio en el mes de Mayo. Los inasistentes serán castigados.

Buenos Aires 17 de Abril de 1832.

RAMIRO.

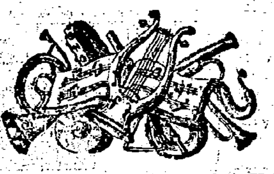

### A LOS AFICIONADOS AL PIANO Y FLAUTA.

EN la calle de la Piedad No. 98, casa de D. Mateo Stodart, donde se vende el papel sellado, se encontrará de venta la gran marcha y paso doble fúnebre para piano solo y flauta, á la memoria del benemérito ciudadano Gefe de Policia Coronel D. GREGORIO PERDRIEL, y esta misma marcha y paso doble fue ejecutada en la noche del Viernes Santo por la música de Patricios en la esquina del Cabildo.

| | | |
|---|---|---|
| La marcha y paso doble | para piano solo | 6 ps. |
| Id | para piano y una flauta | 8 ps. |
| Id | para piano y dos flauta | 10 ps. |
| Id | para cuatro manos | 12 ps. |

a24 3p

### SE VENDE,

UNA chacra sita en el partido de los Quilmes, su terreno es de tres y media cuadras de frente y cuatro de fondo, lo mas está puesto de monte de durazno, algunos guindos y otros árboles frutales, todo bajo zanja, con bastantes piezas, tres de ellas de material, con buenas puertas y ventanas todas de vidrieras; tiene igualmente algunos útiles para el servicio de dicha chacra. La persona que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Potosí, casa panaderia No. 256, donde está su dueño con quien se podrá tratar.

a 24 3p

## AVISOS.

### AVISO.

SE alquila un cuarto, una cuadra de la plaza de la Victoria, para negocio. Quien se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 218, donde darán razon.

a 21 3p

### SE VENDE,

UN exelente coche para pueblo y campaña, en un precio muy acomodado. La persona que se interese por él ocurra á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18. a17

### SE VENDE,

SEMILLA de alfalfa superior á un precio el mas acomodado. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 37 donde darán razon.

a 3p

### AVISO AL COMERCIO.

HABIENDOSE disuelto desde el dia 5 del presente, por mútuo convenio, la sociedad que existia entre Giadaz y Baserque para casa de remate y consignaciones; se previene que continuará siempre la misma casa bajo la direccion de *José Maria Giadaz y Ca.*, asociado con D. Pedro Serantes, y la firma social la llevará y usará esclusivamente el primero. Agradecemos á los Sres. que nos han favorecido con su confianza, y esperamos que continuarán dispensándonos la misma que hasta aqui, pues la predicha separacion no impedirá que podamos ser en adelante igualmente exactos en nuestros compromisos.—Buenos Aires 9 de Abril de 1832.

*José Maria Giadaz y Ca.*

### AVISO.

UNA señora que se halla en la situacion mas deplorable, casada, con cinco hijos chiquitos y su marido inválido y en la mayor necesidad, pide á este piadoso pueblo una limosna. Las personas que quieran socorrerla ocurran al Sr. Cura de Monserrat, que es su feligresia.

a 3p

### SE VENDE ó SE CAMBIA POR GANADO ó FRUTOS DEL PAIS.

UNA famosa quinta de tres á cuatro cuadras de terreno, situada cerca de la barraca de Lezica una cuadra de los corrales para adentro, con una famosa casa á la inglesa, tiene ocho piezas grandes todas empapeladas, una buena chimenea, patio, está bien plantada, con varios árboles frutales, pozo de balde y algibe de agua excelente.

Los interesados pueden ocurrir á los SS. Martinez y Dorr núm. 49 calle de la Florida.

### INTERESANTE Á LOS PANADEROS Y PULPEROS.

SE venden de 3 á 4,000 pesos de leña de cuatro años, cargas grandes, el todo ó parte, y 400 barricas harina, uno y otro á un precio acomodado; se dará tambien algun plazo conviniendo con los compradores en una cantidad regular ó el todo. Ocúrrase á Martinez y Dorr calle de la Florida No. 49. a 6

### A LOS MAESTROS DE ESCUELA,

*Y á los que quieran establecer un Colegio.*

SE venden los bancos, mesas, escritorios y demas útiles del Ateneo Argentino, calle del 25 de Mayo No. 110, y tambien las cartas geográficas, esteras y libros de dicho establecimiento. a 10

### OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un almacen de muy corto principal: se dá á plazos recibiendo solo un tercio al contado. Tambien se cambia por algo que se proponga. En la calle del Perú No. 211 encontrarán con quien tratar ab5

### CALZADO SUPERIOR.

THOMAS GOWLAND y Ca. acaba de recibir un surtido hermoso de calzado de todas clases, como

Botas para hombre
Zapatos para id de muchas clases
Dichos para niño
Dichos para Señoras de muchas clases
Dichos para niñas
Dichos para criaturas. a12

### INTERESANTE.

RAPE superior hecho al uso de Paris sin mezcla alguna. Se vende por botellas en la calle de la Paz No. 14 y en la del Parque No. 46. a 16

### AVISO.

HABIENDOSE presentado ante este tribunal consular D. Pedro Gadea, haciendo presente, que con motivo de la cesion que hizo de todos sus bienes para pago de sus acreedores, en el año de 1825, aquellos se hallaban cubiertos y pagados, pidiendo en conclusion se le diese carta de amparo y habilitacion. El tribunal mandó llevar á los vistas los autos de concurso y en su consecuencia proveyó el decreto siguiente:——

"*Buenos Aires, Marzo 29 1832.*—VISTAS, con el reconocimiento que antecede: resultando de ellos haberse admitido la cesion que ha hecho D. Pedro J. Gadea de todos sus bienes, y distribuido el valor de ellos entre todos los acreedores segun consta de la nota presentada por el que fué síndico de concurso, D. Carlos Harton, espídase á D. Pedro J. Gadea la carta de amparo y habilitacion como solicita con citacion del síndico del tribunal.—RIGLOS.—*Rufino.*—*Dr Baez.*

Lo que se hace saber al comercio para su conocimiento é inteligencia.——Buenos Aires, Abril 14 de 1832.—*Merlo.*

### SOCIEDAD DE EDUCACION ESTRANGERA.

SE desea alquilar una pieza interior ó sala para servir de escuela de la Sociedad de Educacion Estrangera. Quien desee darla en arrendamiento puede tratar con

JUAN C. ZIMMERMANN,
No. 94 ú 87 calle de la Paz.

a18 3p

### CAMBIO DE DOMICILIO.

EL profesor de Medicina y Cirujia D. Juan Francisco Nollet avisa al público, y en especial á las personas que se dignan favorecerlo ocupandolo en lo concerniente á su profesion, que se ha mudado de la casa que habitaba calle de Belgrano No. 214 á la casa No. 96 y 98 calle de las Piedras, en donde se le podrá encontrar. a18

### SE NECESITA,

UN muchacho inteligente para el despacho de un almacen. Es preciso que tenga buena conducta y quien responda por él. Ocúrrase á la calle de Venezuela No 264. a18

### AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el derecho de pontazgo del puente de Galvez para el dia 25 del corriente; los que gusten hacer propuestas, las dirijirán al buzon que se halla en la casa central para ser abiertas á las 12 del indicado dia, y elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas conveniente.—Buenos Aires, Abril 18 de 1832.

### VENTA DE UN PIANO.

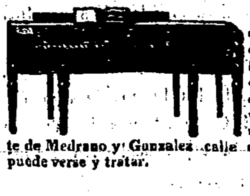

HAY uno de venta en la cantidad de mil quinientos pesos; la hechura es pierna de calzon, seis y media octavas, excelentes voces y su autor Clementi. En el remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18, puede verse y tratar. a17

### INTERESANTE.

SE vende una chacra situada en las inmediaciones de la tablada del Sud, frente de la cañada de Gaete, cuyas comodidades son las siguientes.

TERRENO.

Este se compone de cuatro cuadras de frente, y cuatro de fondo todo zanjeado; tres son de monte de durazno de la virgen, pelones, priscos y otros, membrillal, higueras y otros.

EDIFICIO.

Un rancho de adobe, con sala y dormitorio; otro con ramada y dos habitaciones; cocina de adobe, pozo de valde y un pequeño jardin. El frente Este y Norte de ellos está rodeado con mas de quinientos álamos hermosos, doce ó catorce árboles del Janeiro y una situacion pintoresca. Dos esquinas de dicho terreno tienen tambien dos ranchos de adobe, con sala, aposento y pozos de balde.

Las personas que se interesen en hacerse de esta posesion que solo dista tres leguas de la ciudad, propia para recreo y especulacion, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez calle de la Florida No. 18;—el precio son diez mil pesos moneda corriente y se darán plazos ventajosos. a17

### SE ALQUILA,

UN hermoso cuarto para tienda, con dos puertas, frente al Colegio No. 54; tiene una completa armazon, mostrador, cuatro vidrieras y otros utensilios. En el mismo darán razon. a17

## REMATES.

### Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy martes 24 del corriente á las 11 y media se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles y varios restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y entrefinos, bayetas, bayetones, medias de lana y de algodon de hombre, lienzesia de algodon, bramantes, listados finos para trages y para camisetas, bretañas de hilo, nanquines de colores, pieles blancas y de id, arrasadas y asargadas, mahones azules, sarazas, muselinas labradas, pañuelos fulares de seda, id de algodon de colores, corbatas de muselina de colores, gorros colorados de lana, hilo de ovillos y de sastre, pañuelos de cambray y de algodon, id de muselina de colores, sombreros de pelo y de paja de Italia, ropa hecha de varias clases, panquimagogo, zapatos de hombre y de señora, ponchos ingleses y cordobeses, gergas.

PARA ALMACENEROS Y PULPEROS.

Té perla é imperial, almidon de trigo de N. A., papel de estraza, yerba parnaguá, harina de N. A., ginebra en grano, clavo de comer, almidon de maudioca, cigarros havanos, azul y añil, ginebra en frasqueras, y otros efectos que se pondran de manifiesto.

### INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y CARPINTEROS.

### Por Lavalle y Macome.

*En casa de los SS. J. J. Jackson, Barker y Ca., No. 53 calle de Chacabuco.*

El Miercoles 25 del corriente se rematará sin reserva alguna por chancelacion de cuentas, un superior surtido de ferreteria en lotes acomodados á los compradores, cuyo pormenor se dará mas adelante.

### Por los mismos.

*En casa de los Sres. D. Jorge Beley y Ca. No. 29 calle de la Reconquista.*

El Jueves 26 del corriente se rematará sin reserva alguna un surtido de loza que consiste en—

Fuentes redondas y ovaladas blancas y azules, id con tapa id id id, platos blancos, azules y de orilla, tazas id id id, lavatorios completos, posillos, jarros de muchas menas, juegos de café y de mesa, con muchos otros articulos.

### Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá indispensablemente y sin reserva alguna un surtido elegante de muebles de mucho gusto cuyo pormenor se dará oportunamente.

PEDRO DE ANGELIS,
*editor responsable.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.